

Lima, 18 de setiembre de 2020

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0615-2020-MTC/01.02 (15.09.2020)	APRUEBAN LA EJECUCIÓN DE LA EXPROPIACIÓN DE LAS ÁREAS DEL INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: "RED VIAL N° 6: TRAMO: PUENTE PUCUSANA – CERRO AZUL – ICA, DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Aprueban la ejecución de la expropiación de las áreas del inmueble afectado por la obra: "Red Vial N° 6: Tramo: Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica, de la Carretera Panamericana Sur", con incidencia en el área de 3,604.00 m ² del inmueble inscrito en la Partida Registral N° 40013481 y el área de 3,557.00 m ² de la Partida Registral N° 11042080 de la Oficina Registral de Chincha - Zona Registral N° XI - Sede Ica.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 223-2020-VIVIENDA (17.09.2020)	DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, DEL CITADO REGLAMENTO Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, del citado Reglamento y de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, a efectos de recibir las sugerencias, comentarios y/o aportes de las personas interesadas, a través del citado Portal Institucional, en el link "Proyecto de nuevo Reglamento de la Ley N° 29151", dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde la publicación de la presente Resolución Ministerial.

PODER JUDICIAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000234-2020-CE-PJ (29.08.2020)	PRORROGAN VIGENCIA DEL PROTOCOLO DENOMINADO "MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DE LOS	CONSEJO EJECUTIVO	<ul style="list-style-type: none"> Suspenden las labores del Poder Judicial; así como los plazos procesales y administrativos, a partir del 1 al 30 de setiembre de 2020, en los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Distritos Judiciales que se encuentran ubicados en las

	<p>ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL, POSTERIOR AL LEVANTAMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM Y PRORROGADO POR LOS DECRETOS SUPREMOS NROS. 051 Y 064-2020-PCM”, EXCEPTO EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS EN LOS QUE SE MANTIENE LA CUARENTENA FOCALIZADA</p>		<p>jurisdicciones de los departamentos de Cusco, Moquegua, Puno y Tacna; así como, en las jurisdicciones de las provincias de Bagua, Chachapoyas, Condorcanqui y Utcubamba del departamento de Amazonas; las provincias de Santa, Casma, Huaraz y Huarmey del departamento de Ancash; la provincia de Abancay del departamento de Apurímac; las provincias de Camaná, Islay, Cailloma y Castilla del departamento de Arequipa; las provincias de Huamanga, Huanta, Lucanas y Parinacochas del departamento de Ayacucho; las provincias de Cajamarca y Jaén del departamento de Cajamarca; las provincias de Huancavelica, Angaraes y Tayacaja del departamento de Huancavelica; las provincias de Huánuco, Leoncio Prado, Puerto Inca y Humalíes del departamento de Huánuco; las provincias de Ica, Pisco, Nasca y Palpa del departamento de Ica; las provincias de Huancayo, Satipo y Chanchamayo del departamento de Junín; las provincias de Trujillo, Pacasmayo, Chepén, Ascope, Sánchez Carrión y Virú del departamento de La Libertad; las provincias de Barranca, Cañete, Huaura y Huaral del departamento de Lima; la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios; y las provincias de Pasco y Oxapampa del departamento de Pasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> A partir del 1 de setiembre de 2020, se reinician las labores y los plazos procesales y administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Distritos Judiciales ubicados en las jurisdicciones de los departamentos y provincias que se encontraban en aislamiento social obligatorio (cuarentena) y que no se mencionan en el punto anterior.
<p>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000292 -2020-P-CSJLI-PJ (17.09.2020)</p>	<p>CONFORMAN LA OCTAVA SALA LABORAL DE LIMA</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA</p>	<p>A partir del 17 de setiembre de 2020, conforman la Octava Sala laboral de la siguiente manera: Dra. Sonia Nérida Vásconez Ruiz (Presidente), Dra. Nora Eusebia Almeida Cárdenas (P) y Dra. Elsa Zamira Romero Méndez (P).</p>
PROVINCIAS			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN

<p>ORDENANZA MUNICIPAL Nº 18-2020-MPU/BG (17.08.2020)</p>	<p>REGLAMENTAN EL EMPADRONAMIENTO DE USUARIOS POSESIONARIOS DE LOTES DE TERRENOS URBANOS INFORMALES Y OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE POSESIÓN, PARA LOTES CON CASA HABITACIÓN UBICADOS EN SECTORES URBANO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD Y DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Aprueban la ordenanza municipal que reglamenta el empadronamiento de usuarios poseesionarios de lotes de terrenos urbanos informales y otorgamiento de constancia de posesión, para lotes con casa habitación, ubicados en los sectores dentro del perímetro urbano de la ciudad y del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.• El Reglamento establece los lineamientos técnicos y legales para regular el empadronamiento de lotes de terreno y emisión de constancias de posesión de predios urbanos ubicados en los diferentes sectores de la Ciudad y del Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas que cumplan con el fin para el cual fueron posesionados.
---	---	--	---